



Municipio de Bello - Antioquia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT



MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ATANASIO GIRARDOT DE BELLO"

CREADA POR ORDENANZA N° 16 DE JUNIO 11 de 1993 SEGÚN DECRETO DEPARTAMENTAL 3899 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1992. LEGALIZACION Y APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION MPAL. N° 137 DE 2004-12-02 (NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, CICLOS PRIMARIA- SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS) - CODIGO INSCRIPCIÓN PEI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 032 – 2006/06/07 Y CÓDIGO DANE 105088002691.

El veinte (20), del mes de diciembre de dos mil tres (2003), en la Institución Educativa ATANASIO GIRARDOT" del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia publica bachilleres académico. Otorgándole el TÍTULO a

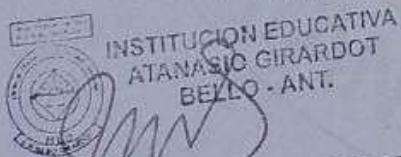
JUAN FELIPE PALACIO VANEGAS
Identificado con C.C N° 98.709.945 de Bello

Acto presidido por el Rector (a) LEONEL SOLANO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.105.116 expedida en Ayapel, para dar fe de la presente proclamación.

El presente Título registrado en el libro de Actas Generales de Graduación de la Institución Educativa "ATANASIO GIRARDOT", Folio número 07, Libro número 01, en cumplimiento de los artículos 23, 28,29, 32, 77 y 88 de la Ley 115 de 1994; y los artículos 11, 14, 17, 38 y 39 del Decreto 1860 de 1994, la ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996; superando las pruebas del Plan de Estudios en los Niveles, Básica, Ciclos Primaria - Secundaria y Educación Media, y demás requisitos para la titularidad.

La presente Acta se expide en Bello a los 22 días del mes de abril de 2010.

Para constancia se firma,



MANUEL ARTEGA VASCO
C.C 19.129.191 de Bogotá D.C
Rector